

**I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Fomento de la Formación, investigación y difusión en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN
612A00 Fondos Europeos	S0418. Beca prácticas comunicación programas FEDER, FSE+

**ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA  
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA**

Prácticas en la administración de la Generalitat de personas licenciadas o graduadas en materias relacionadas con la Administración Pública, respecto a las tareas de información, comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.

**SITUACIÓ DE PARTIDA. DESCRIPCIÓ DE NECESSITATS  
SITUACIÓN DE PARTIDA. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES**

Es muy patente y se ha detectado que las personas jóvenes recién licenciadas/graduadas carecen cada vez de menos oportunidades para una pronta incorporación al mercado laboral porque en su etapa previa de formación académica no hay un acercamiento al conocimiento práctico de la Administración Pública que complete su formación sobre tareas de información, comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.

Detectada esta carencia, es por lo que se lanza la convocatoria de este tipo de becas formativas que permitan cubrir esa laguna y doten a las personas beneficiarias de esas competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para completar su formación antes de incorporarse de manera efectiva al mercado laboral.

**OBJECTIUS OPERATIUS I EFECTES PRETESOS  
OBJETIVOS OPERATIVOS Y EFECTOS PRETENDIDOS**

Objetivos:

- Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién licenciadas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación sobre los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.
- Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.

Efectos:

El resultado pretendido es que las personas beneficiarias de esta beca formativa vean reforzadas ampliamente sus habilidades profesionales en un sector en auge en este momento como es el de la comunicación y difusión a la ciudadanía de los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.

Los efectos esperados sobre las personas becadas son el acceso a una formación de excelencia y eminentemente práctica que haga mejorar su rendimiento y empleabilidad en el medio y largo plazo.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ  
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

Doce meses prorrogables por otros doce meses más.

**II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Encapçalat / Encabezado	2024	2025	2026	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA	5.920	5.920	5.920	17.760
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	8.880	8.880	8.880	26.640
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
TOTAL	14.800	14.800	14.800	44.400

(\*) Especifiqueu: / (\*) Especificar:

**III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN**

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.  
Líneas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

- Se procedió a la convocatoria anual de la beca septiembre 2023, para ser disfrutada a partir de 2024 y posible prórroga en 2025.
- Iniciar el disfrute de la beca en el primer semestre de 2024.
- Realizar las prácticas en la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público en tareas de información, comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.
- Completar de manera práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular/académica previa.
- Adquirir aprendizaje y práctica de técnicas y herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz en las distintas organizaciones en las que se inserte relacionadas con la gestión de los proyectos y actuaciones financiadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER

(Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana.

6. Participar en tareas prácticas en las que se apliquen los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular/académica previa.

#### IV. PROCEDIMENT DE CONCESSIÓ / IV. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

X	Concurrència Competitiva / <i>Concurrencia Competitiva</i>
	Concessió Directa (art. 168.1 LHPSPIS) / <i>Concesión Directa (art. 168.1 LHPSPIS)</i>
	Nominativa (art. 168.1.A) / <i>Nominativa (art. 168.1.A)</i>
	Establida en una norma amb rang legal (art. 168.1.B) / <i>Establecida en una norma con rango legal (art. 168.1.B)</i>
	Establida en Decret per raons del art. 168.1.C / <i>Establecida en Decreto por razones del art. 168.1.C LHPSPIS</i>

#### V. ACTUACIONS PER A L'EFFECTIVA IGUALTAT DE GÈNERE / V. ACTUACIONES PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNERO

Per la naturalesa de les ajudes: / *Por la naturaleza de las ayudas:*

	SI es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>SI se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>
X	NO es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>NO se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>

#### VI. DESCRIPCIÓ DEL SISTEMA DE SEGUIMENT / VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Para llevar a cabo el seguimiento del Plan de Acción propuesto se pretende utilizar el siguiente sistema de seguimiento:

A) Tramitar en tiempo y forma la convocatoria de la beca y sus posibles prórrogas.

B) Entregar a la persona becada de un plan formativo que contenga, al menos, las siguientes actividades que deberán ser chequeadas por la persona que tutorice a la persona becada:

•Analizar y llevar a cabo el seguimiento de los indicadores de comunicación en materia de operaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana. Nº de indicadores analizados.

•Informar y asesorar a los órganos gestores sobre el cumplimiento de los requisitos que establecen en materia de publicidad y comunicación los Reglamentos Europeos respecto a las operaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana. Nº de reuniones a las que asiste.

•Seguimiento de los expedientes de contratación pública y de convocatorias de subvenciones cofinanciados por la Unión Europea a través de los Programas Regionales FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE+ (Fondo Social Europeo Plus) en la Comunitat Valenciana. Nº de expedientes seguidos

•Colaboración en la redacción y contenidos del boletín electrónico informativo de la Comunidad Valenciana sobre Financiación Europea. Nº de colaboraciones sugeridas.

•Colaboración en la redacción y contenidos de los mensajes en las cuentas de Redes Sociales de la DG Fondos Europeos y Sector Público. Nº de colaboraciones sugeridas.

C) Certificaciones de aptitud y aprovechamiento mensual de la persona beneficiaria de la beca.

D) Que la persona becada entregue, al finalizar su período de la beca, una memoria que contenga toda la formación desarrollada y conocimientos adquiridos, que deberá ser calificada por la persona que la tutorice.

#### VII. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicador / *Sistema de indicador*

INDICADOR ADMINISTRATIU O D'EXECUCIÓ / *INDICADOR ADMINISTRATIVO O DE EJECUCIÓN*

INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
% ejecución presupuestaria	75%		100%		100%	

INDICADOR D'EFICÀCIA O D'IMPACTE / *INDICADOR DE EFICACIA O DE IMPACTO*

INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
nº becas concedidas	1		1		1	
Grado de impacto en el mercado laboral e incorporación de la persona becada al mercado laboral	1		1		1	
Participación en los 2 objetivos descritos	2		2		2	
Grado de satisfacción de la persona becada	95%		95%		95%	
Grado de satisfacción del Jefe de Servicio con las tareas desempeñadas por la	95%		95%		95%	

persona becada						
----------------	--	--	--	--	--	--